GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

ACTA DE INICIO

DEPENDENCIA	Secretaría de Salud Departamental – subsecretaría de Salud Publica
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No.	**202501729**
CONTRATISTA	**FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN E INVERSIÓN EN DESARROLLO SIGLA FUIID, Identificación: NIT 900.554.517-8**
OBJETO DEL CONTRATO	**AUNAR ESFUERZOS PARA IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN PSICOEDUCATIVA DIRIGIDA A COMBATIR EL ACOSO DIGITAL QUE OCURRE EN PLATAFORMAS COMO REDES SOCIALES, APLICACIONES DE MENSAJERÍA, FOROS Y JUEGOS EN LÍNEA. ENFOCADA A LOS COLEGIOS PUBLICOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO, CON EL FIN DE SENSIBILIZAR, EDUCAR Y EQUIPAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA (ESTUDIANTES, DOCENTES Y FAMILIAS) CON HERRAMIENTAS Y CONOCIMIENTOS PARA PREVENIR, IDENTIFICAR Y ENFRENTAR ESTA PROBLEMÁTICA**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	El valor total del convenio asciende a la suma de **SETECIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS M/L ($714.285.714), discriminados así:** El valor del aporte del Departamento corresponde a la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/L ($498.000.000). El valor del aporte de la Entidad sin ánimo de lucro corresponde a la suma de DOSCIENTOS DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS M/L ($216.285.714).
PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO	El plazo del convenio de asociación será por el termino de cuatro (4) meses, los cuales serán contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

En Barranquilla, se reunieron, por una parte: **OLINDA OÑORO JIMENEZ, Subsecretaria de Salud Pública,** en calidad de supervisor; y por la otra: **MARÍA EUGENIA FADUL MOGOLLÓN,** representante legal de **FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN E INVERSIÓN EN DESARROLLO SIGLA FUIID,** con el fin de dar inicio al Convenio de Asociación **No. 202501729**, previo a las siguientes consideraciones:

1. Que el convenio fue suscrito por las partes a los 26 días del mes de mayo de 2025.
2. Que el día 9 de junio de 2025, fueron aprobadas las garantías pactadas en el contrato por parte de la Secretaría General del Departamento del Atlántico.
3. Que se cumplió con todos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato.

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan suscribir el presente documento para dar inicio al CONVENIO DE ASOCIACIÓN **No. 202501729.**

Para constancia, firman las partes el día **9 de junio de 2025.**

OLINDA ONORO JIMENEZ
Subsecretaria Salud Pública
Departamento del Atlántico
SUPERVISOR

MARÍA EUGENIA FADUL MOGOLLÓN
Representante legal
FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN E INVERSIÓN EN DESARROLLO SIGLA FUIID
CONTRATISTA